



529

EXENTO N°

Puente Alto, 07 ABR 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 237 (11/02/15), se autorizó el llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-8-LP15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRUTIA, (RUT: 7.645.161-3).
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 26/3/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRUTIA, (RUT: 7.645.161-3).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-18-LP15, al oferente ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRUTIA "ARTES SILVA", (RUT: 7.645.161-3), por los precios unitarios a continuación descritos:

N°	PARTIDAS	VALORES \$ MÁS IMPUESTO.
1	INSTALACIÓN DE FAENAS	40,000
2	LETRERO DE OBRA	20,000
3	TRAZADO Y NIVELES	30,000
4	DEMOLICIÓN CARPETA EXISTENTE	1,600
5	EXCAVACIONES	2,400
6	RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO AUTORIZADO	6,000
7	RECTIFICACIÓN Y COMPACTADO BASE ESTABILIZADA	600
8	MATERIAL DE RELLENO COMPACTADO	6,000
9	RECARPETEO ASFÁLTICO E=4 CM TERMINADO	15,000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLERILLAS	6,000
11	RADIER DE HORMIGÓN E=0.10M (ACCESOS Y/O PERIMETROS)	6,900
12	APLICACIÓN DE PROMOTOR DE ADHERENCIA ACRILICA BINDER	900
13	REPARACIÓN DE GRIETAS	1,200
14	RELLENADOR ACRILICO FINO 100% DE ACRILICO	1,800
15	EMULSION ACRILICA CON CAUCHO GRANULADO	5,600
16	APLICACIÓN DEL COLOR	6,800
17	DEMARCACIÓN DISCIPLINAS DEPORTIVAS	5,400
18	CIERRO MULTICANCHA EN 2 M DE ALTURA malla 5012	23,000
19	CIERRO MULTICANCHA EN 4 M DE ALTURA malla 5012	34,000
20	CIERRO MULTICANCHA EN 6 M DE ALTURA malla 5012	44,000
21	CIERRO MULTICANCHA EN 2 M DE ALTURA malla 5010	20,000
22	MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 2 M malla 5012	16,000
23	MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 4 M malla 5012	26,000
24	MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5012, H = 6 M malla 5012	32,000
25	MALLA CUADRADA GALVANIZADA 5010, H = 2 M malla 5010	11,000
26	PUERTA PARA MULTICANCHA	42,000
27	PORTÓN PARA MULTICANCHA	120,000
28	ARRIOSTRAMIENTO O REFUERZO ESTRUCTURA (VIENTOS)	10,000
29	CANAleta PREFABRICADA CON REJILLA	22,000
30	CORTE DE ÁRBOLES	30,000
31	ARCO BABY-FÚTBOL	120,000
32	REPOSICIÓN MALLA 5012 ARCOS BABY-FÚTBOL	40,000
33	TABLERO BASQUETBOL METÁLICO RECTO CON ARO Y MALLA	130,000
34	TABLERO BASQUETBOL MADERA RECTO CON ARO Y MALLA	120,000
35	TABLERO OFICIAL BASQUETBOL MADERA COMPLETO	180,000
36	ARO DE BASQUETBOL METÁLICO	38,000
37	MALLA DE BASQUETBOL	25,000
38	POSTE METÁLICO RECTO DE SOPORTE DE TABLERO DE BASQUETBOL	160,000
39	POSTE METÁLICO CURVO DE SOPORTE DE TABLERO DE BASQUETBOL	195,000
40	REACONDICIONAMIENTO DE POSTE METÁLICO EXISTENTE	60,000
41	PARANTES DE VÓLEIBOL	35,000
42	RED DE VÓLEIBOL	65,000



VALOR DEL CONTRATO : \$ 300.000.000.- impuesto incluido.

PLAZO DEL CONTRATO : Siete (7) meses.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAF / DCF / DCU / csr.